



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 21/18-OD (RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN REVILLA DE POMAR, CAMESA DE VALDIVIA, PORQUERA DE LOS INFANTES Y REBOLLEDO DE LA INERA, POMAR DE VALDIVIA). Expdte Nº 152/18.**

En Palencia, siendo las 13:00 h. del día 5 de febrero de 2019, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación correspondiente al **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 21/18-OD. Expdte Nº 152/18**, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora General de Fondos Provinciales).

**SECRETARIA DE LA MESA:** D<sup>a</sup>. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Serv. de Planes y Contratación).

Declarado abierto el acto se da cuenta de que, la proposición presentada por correos y cuya presentación fue debidamente anunciada por el licitador **ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U**, ha sido recibida en el Registro General de la Diputación de Palencia el día 4 de febrero de 2019, fuera del plazo de diez días a que se refiere el artículo 80.4 del Reglamento General de Contratación que finalizaba el 1 de febrero de 2019.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA excluir** del procedimiento de licitación a **ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U**, por cuanto según dispone el artículo 80.4 del Reglamento General de Contratación, transcurridos diez (10) días desde la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Acto seguido, se procede a la apertura del **Sobre A**, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración, correspondiente a los licitadores presentados y admitidos a licitación. Ajustándose la documentación de todos los licitadores presentados a los términos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda** admitir a todos ellos a la licitación.

- 1.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.
- 2.- GENERLAND GREEN GROUP, S.L.
- 3.- MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS, S.L.
- 4.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
- 5.- IMESAPI, S.A
- 6.- GLOBELIGHT, S.L.
- 7.- TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.
- 8.- TELNOR, S.L.
- 9.- FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.
- 10.- ETRALUX, S.A.
- 11.- ETRA NORTE, S.A.
- 12.- ILUMINA LIHTTING COMPANY, S.L.
- 13.- NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.
- 14.- INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L & FERNÁNDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A (que se presentan con el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas en caso de resultar adjudicatarios).
- 15.- XIFRAM, S.L.

Los licitadores **IMESAPI, S.A, ETRA NORTE, S.A Y ETRALUX, S.A** declaran pertenecer al mismo grupo empresarial en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.



A continuación, siendo las 13:15 h., en acto público se procede a la apertura del **Sobre C** correspondiente a la oferta económica, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C, con el siguiente resultado:

Nº EXPDTE	Nº OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)
152/18	<b>OBRA 21/18 OD RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN REVILLA DE POMAR, CAMESA DE VALDIVIA, PORQUERA DE LOS INFANTES Y REBOLLEDO DE LA INERA, POMAR DE VALDIVIA</b>	<b>50.000,00 €</b>

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO CON IVA
1	BRICANTEL ESPAÑA, S.L	35.123,97 €	7.376,03 €	42.500,00 €
2	GENERLAND GREEN GROUP, S.L.	30.314,56 €	6.366,06 €	36.680,62 €
3	MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS, S.L.	30.288,43 €	6.360,57 €	36.649,00 €
4	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	24.791,10 €	5.206,13 €	29.997,24 €
5	IMESAPI, S.A	28.113,37 €	5.903,81 €	34.017,18 €
6	GLOBELIGHT, S.L.	26.450,00 €	5.554,50 €	32.004,50 €
7	TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.	29.178,53 €	6.127,49 €	35.306,02 €
8	TELNOR, S.L.	32.239,92 €	6.770,38 €	39.010,30 €
9	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.	25.563,59 €	5.368,35 €	30.931,94 €
10	ETRALUX, S.A.	22.038,52 €	4.628,09 €	26.666,61 €
11	ETRA NORTE, S.A.	27.223,46 €	5.716,93 €	32.940,39 €
12	ILUMINA LIGHTTING COMPANY, S.L.	28.524,75 €	5.990,20 €	34.514,95 €
13	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	23.694,94 €	4.975,94 €	28.670,88 €
14	INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L & FERNÁNDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A	29.623,43 €	6.220,92 €	35.844,35 €
15	XIFRAM, S.L.	29.900,00 €	6.279,00 €	36.179,00 €

El licitador **TELNOR, S.L.**, presenta en el Sobre C, junto a la proposición económica, un documento denominado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA", no requiriéndose en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la presentación de este documento al ser el precio el único criterio a valorar.

Vistos los documentos presentados el licitador referido anteriormente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA** solicitar informe de los *Servicios Técnicos* sobre el contenido del documento aportado y no requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:30h., extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN,**